ANEXO I.

SEPARATA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EPV 1º Y 2º ESO
En las diferentes evaluaciones: media aritmética de los diferentes ejercicios.
Nota final del curso: media aritmética de las evaluaciones.
Recuperación de las evaluaciones, dependiendo del volumen de trabajo realizado-superado en la evaluación suspensa (a criterio del docente):

-realización de ejercicios no entregados o no superados (cuando no superen el 50%).
-agrupación de saberes en un ejercicio o prueba (cuando superen el 50%).

CAV 3ºESO
En las diferentes evaluaciones: media aritmética de los diferentes ejercicios.
Nota final del curso: media aritmética de las evaluaciones.
Recuperación de las evaluaciones, dependiendo del volumen de trabajo realizado-superado en la evaluación suspensa (a criterio del docente):
-realización de ejercicios no entregados o no superados (cuando no superen el 50%).
-agrupación de saberes en un ejercicio o prueba (cuando superen el 50%).

EA 4º ESO
En las diferentes evaluaciones: media aritmética de los diferentes ejercicios.
Nota final del curso: media aritmética de las evaluaciones.
Recuperación de las evaluaciones, dependiendo del volumen de trabajo realizado-superado en la evaluación suspensa (a criterio del docente):
-realización de ejercicios no entregados o no superados (cuando no superen el 50%).
-agrupación de saberes en un ejercicio o prueba (cuando superen el 50%).

PICAP 4º ESO
En las diferentes evaluaciones: media aritmética de los diferentes ejercicios.
Nota final del curso: media aritmética de las evaluaciones.
Recuperación de las evaluaciones, dependiendo del volumen de trabajo realizado-superado en la evaluación suspensa (a criterio del docente):
-realización de ejercicios no entregados o no superados (cuando no superen el 50%).
-agrupación de saberes en un ejercicio o prueba (cuando superen el 50%).

1º BACH DIBUJO TÉCNICO I
En las diferentes evaluaciones: 30% láminas – 70% exámenes.
Nota final del curso: media aritmética de las tres evaluaciones.
Recuperación de las evaluaciones: se llevará a cabo un examen de recuperación partiendo de los saberes básicos considerados prioritarios o esenciales. Queda a criterio del docente la flexibilización de dichas pruebas y de su optatividad, medida aplicada en el curso 2020-2021 con motivo de la semipresencialidad y que dio buenos resultados.

2º BACH DIBUJO TÉCNICO II
En las diferentes evaluaciones: 30% láminas – 70% exámenes.
Nota final del curso, las diferentes evaluaciones se ponderarán de la siguiente manera:

1ª evaluación: 1/6
2ª evaluación: 2/6
3ª evaluación: 3/6

Recuperación de las evaluaciones: se llevará a cabo un examen de recuperación partiendo de los saberes básicos considerados prioritarios o esenciales. Queda a criterio del docente la flexibilización de dichas pruebas y su optatividad, medida aplicada en el curso 2020-2021 con motivo de la semipresencialidad.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE BACH.

En caso de que el alumno no haya superado la materia se realizará un examen extraordinario con una optatividad semejante al examen de EBAU. La superación de esa prueba establecerá la nota global, tanto si es superada como si mejora la nota ponderada que se estableció.

1ºBACH CULTURA AUDIOVISUAL
En las diferentes evaluaciones: media aritmética de los diferentes ejercicios y pruebas.
Nota final del curso, se ponderarán las evaluaciones de la siguiente manera:
1ª evaluación: 30%
2ª evaluación: 30%
3ª evaluación: 40%
Recuperación de las evaluaciones: se llevará a cabo un examen o ejercicio de recuperación partiendo de los saberes básicos considerados prioritarios o esenciales. Queda a criterio del docente que los alumnos puedan recuperar la evaluación entregando los ejercicios y proyectos que hayan quedado inacabados o sin entregar en la anterior evaluación.

2ºBACH IMAGEN DIGITAL Y NUEVOS MEDIOS
En las diferentes evaluaciones: media aritmética de los diferentes ejercicios y pruebas.
Nota final del curso, se ponderarán los ejercicios y pruebas de la siguiente manera:
-1ª evaluación: 20%
-2ª evaluación: 35%
-3ªevaluación: 45%
Queda abierta la posibilidad de hacer exámenes de recuperación previos a la convocatoria extraordinaria a fin de flexibilizar y motivar al alumnado.
La asistencia a esos exámenes se ponderará en un 60% el examen sumado a un 40% de la nota obtenida con la media aritmética de los ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso.
Recuperación de las evaluaciones: se llevará a cabo un examen o ejercicio de recuperación partiendo de los saberes básicos considerados esenciales. Queda a criterio del docente la flexibilización de la recuperación de manera que los alumnos puedan recuperar la evaluación entregando los ejercicios y proyectos que hayan quedado inacabados o sin entregar en la anterior evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE BACH.
En caso de que el alumno no haya superado la materia se realizará un examen extraordinario con una optatividad semejante al examen de EBAU. La superación de esa

prueba establecerá la nota global, tanto si es superada como si mejora la nota ponderada que se estableció.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos de la ESO que perdieran la evaluación continua deberán realizar una serie de ejercicios y/o una prueba partiendo de los saberes básicos. Todo ello a criterio del docente que les imparta la materia quien podrá fragmentar esta prueba en una batería de ejercicios si así lo considera necesario.

Alumnos que pierdan la evaluación continua de Dibujo Técnico, CUA, Imagen Digital y Nuevos Medios.

Los alumnos de Bachillerato que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, de acuerdo con los protocolos establecidos por la C.C.P. y concretados por la Jefatura de Estudios contarán con una calificación específica resultante exclusivamente de:

- La entrega de los trabajos, ejercicios y láminas realizados a lo largo del curso lectivo.
- La realización de un examen en convocatoria ordinaria, con optatividad semejante a los realizados a lo largo del curso. Los criterios de calificación aplicados en la corrección del ejercicio serán conocidos a la entrega del ejercicio o su reclamación.

El valor de ambas herramientas de calificación será la misma que se ha utilizado para evaluar a lo largo del curso.

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS DE MATERIAS PENDIENTES.

-Por lo que se refiere a las materias de ESO, EPV (1º, 2º) y 3º CAV se establece lo siguiente:

Aquellos/as que teniendo sólo una o dos áreas no superadas o cuya promoción a Segundo Curso se decidió en Junta de Evaluación, pero no hayan superado el Área de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, tendrán un seguimiento por parte del profesor/a que les imparta el área en este curso, disponiendo éste/a del informe final del curso anterior, con el grado de consecución de los estándares prioritarios.

Los alumnos/as que hayan promocionado a Tercero o Cuarto (que no cursen como optativa esta materia) con la materia de Primero y/o Segundo sin superar tendrán seguimiento por parte del Departamento de Artes Plásticas, siendo el Jefe del Departamento el encargado de proporcionar y calificar las actividades de recuperación que se dividirán en las tres evaluaciones, coincidiendo con la temporalización de los bloques. Estas actividades se propondrán mediante el aula virtual debiéndose entregar en tiempo, forma y persona al Jefe de Departamento.

Los alumnos/as que cursen la materia como optativa en Cuarto Curso y tengan la materia de 1º o 2º EPV como pendiente tendrán seguimiento por parte del profesor titular en ese nivel.

-Por lo que se refiere a las materias de Bachiller (Dibujo Técnico I y II y Cultura Audiovisual) se establece lo siguiente:

Para los alumnos que no han superado la materia en la convocatoria ordinaria: la realización de un examen o prueba en convocatoria extraordinaria partiendo de los saberes básicos de acuerdo con el calendario establecido a tal efecto por Jefatura de Estudios.

Por lo que se refiere a los alumnos con la materia pendiente del curso anterior y que estén en segundo de Bachiller (DT II): la realización de los exámenes de pendientes por evaluaciones partiendo de los saberes básicos/estándares prioritarios y de acuerdo con los calendarios establecidos a tal efecto por Jefatura de Estudios.